

Manuel Lucena Giraldo
(Comp.)



Premoniciones de la
Independencia de Iberoamérica

PRISMA HISTÓRICO
Viejos Documentos, Nuevas Lecturas

PREMONICIONES DE LA INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

*Las reflexiones de Jose de Ábalos y el Conde de Aranda
sobre la situación de la América española
a finales del siglo XVIII*

PREMONIÇÕES DA INDEPENDÊNCIA DA IBERO-AMERICA

*As reflexões de José de Ábalos e do Conde de Aranda
sobre a situação da América espanhola
em fins do século XVIII*

Edición de / Edição de
Manuel Lucena Giraldo



Índice

Introducción	15
Introdução	35
Representación del intendente de Venezuela, Jose de Ábalos, dirigida a Carlos III, en la que pronostica la independencia de América y sugiere la creación de varias monarquías en América y Filipinas (1781)	55
Dictamen reservado que el Excelentísimo Señor Conde de Aranda dio al Rey Carlos III sobre la independencia de las colonias inglesas después de haber hecho el tratado de paz ajustado en París en el año 1783	75
Bibliografía.....	87

Com a publicação de *Premonições da Independência* começa a colecção *Prisma histórico: Velhos documentos, novas leituras*, uma iniciativa promovida conjuntamente pela Secretaria da Cooperação Ibero-americana e pela Fundación MAPFRE TAVERA. O seu objectivo é editar documentos –inéditos ou publicados– relativos ao processo de independência ibero-americano do século XIX, com a dupla intenção de resgate e releitura, através do ponto de vista do historiador que os selecciona e comenta à luz das interpretações historiográficas mais recentes e renovadoras.

Quem conheça a trajectória desta Fundação encontrará nesta iniciativa uma nova expressão do nosso principal objectivo fundacional: contribuir para a consolidação da Comunidade Cultural Ibero-americana através do conhecimento da nossa memória histórica comum.

Mas há qualquer coisa mais por trás destas *novas leituras*. Tanto por esses objectivos institucionais como pela nossa vocação pan-americana, a Fundación MAPFRE TAVERA presta especial atenção ao significado que a dinâmica das comemorações da independência tem para as sociedades ibero-americanas e para as suas possibilidades de articulação cultural recíproca.

A Secretaria da Cooperação Ibero-americana e a Fundación MAPFRE TAVERA promovem o programa *Ibero-américa, 200 anos de convivência independente*. Concebido como uma plataforma aberta e vertebrada através de um conjunto coordenado de actividades, este programa pretende fomentar uma leitura integradora dos acontecimentos que levaram à formação dos países ibero-americanos, uma ambição que os seus promotores desejam partilhar com investigadores e instituições do ibero-americanismo mundial.

Prisma histórico integra-se neste programa de actuação como parte de uma série de iniciativas editoriais orientadas nomeadamente para a recuperação e difusão –em papel e em suporte electrónico– de materiais a partir dos quais renovar a interpretação do nosso passado. Como acontece no caso dos escritos de José de Ábalos e do Conde de Aranda que dão corpo a estas *Premonições*, partiremos sempre de textos que foram tão importantes na sua época como hoje são esclarecedores para os propósitos deste projecto.

Estamos confiantes em que a partir deste momento, e ao longo dos próximos anos, as edições que regularmente forem publicadas pelo *Prisma histórico* constituam uma bagagem de conceitos e inspirações que a partir da pluralidade renovadora com que foram concebidos sejam uma contribuição interessante para o intenso processo de reflexão a que a evocação dos bicentenários obriga todas as sociedades ibero-americanas.

Carlos Álvarez Jiménez
Presidente do Patronato
Fundación MAPFRE TAVERA

Con la publicación de *Premoniciones de la Independencia de Iberoamérica* arranca la colección *Prisma histórico: Viejos documentos, nuevas lecturas*, una iniciativa promovida conjuntamente por la Secretaría de Cooperación Iberoamericana y la Fundación MAPFRE TAVERA. Su objetivo es editar documentos –inéditos o publicados– relativos al proceso de independencia iberoamericano del siglo XIX, con la doble intención de rescatar y relectura, a través de la mirada del historiador que los selecciona y comenta a la luz de las interpretaciones historiográficas más recientes y renovadoras.

Quienes conozcan la trayectoria de esta Fundación encontrarán en esta iniciativa una nueva expresión de nuestro principal objetivo fundacional: contribuir a la consolidación de la Comunidad Cultural Iberoamericana mediante el conocimiento de nuestra común memoria histórica.

Pero hay algo más tras estas *nuevas lecturas*. Tanto por esos objetivos institucionales como por nuestra vocación panamericana, la Fundación MAPFRE TAVERA quiere estar especialmente atenta al significado que la dinámica conmemorativa de las independencias tiene para las sociedades iberoamericanas y sus posibilidades de articulación cultural recíproca.

La Secretaría de Cooperación Iberoamericana y la Fundación MAPFRE TAVERA promueven el programa *Iberoamérica, 200 años de convivencia independiente*. Concebido como una plataforma abierta y vertebrada a través de un conjunto coordinado de actividades, este programa aspira a impulsar una lectura integradora de los acontecimientos que condujeron a la formación de los países iberoamericanos, una ambición que sus promotores desean compartir con investigadores e instituciones del iberoamericanismo mundial.

Es en estas actuaciones donde se integra *Prisma histórico*, como parte de una serie de iniciativas editoriales orientadas a la recuperación y difusión –tanto en papel como en soporte electrónico– de materiales desde los que renovar la interpretación de nuestro pasado. Y como ocurre en el caso de los escritos de José de Ábalos y del Conde de Aranda que dan cuerpo a estas *Premoniciones*, partiremos siempre de textos que han sido tan importantes en su época como esclarecedores resultan ahora para los propósitos de este proyecto.

Confiamos en que desde ahora, y a lo largo de los próximos años, las ediciones que de forma regular alumbra *Prisma histórico* se configuren como un equipaje de conceptos y sugerencias que, desde la pluralidad renovadora con que se han concebido, constituyan una contribución de interés para el intenso proceso de reflexión al que nos obliga, a todas las sociedades iberoamericanas, la evocación de los bicentenarios.

Carlos Álvarez Jiménez
Presidente del Patronato
Fundación MAPFRE TAVERA

Um dos empenhos da Secretaria da Cooperação tem sido a produção editorial. Na convicção de que a consolidação da nossa comunidade passa pela comunicação pública, iniciámos no ano 2000 a colecção *Prisma* de ensaio e pensamento com a intenção de colocar na agenda pública o debate sobre o universo ibero-americano.

Neste espírito, acolhemos com entusiasmo a ideia de iniciar uma série de actividades comemorativas dos duzentos anos de independência dos países ibero-americanos, entre as quais a publicação deste *Prisma Histórico*. Parecia ser o momento idóneo não só para reflectir sobre o surgimento das novas nações ibero-americanas mas também para analisar numa perspectiva de futuro essa segunda modernidade, propondo novos pontos de vista sobre a questão independentista.

Voltar ao passado, aqui, não é mais do que refundar os laços que nos unem, validar a nossa vocação de futuro e, assim, cimentar a unidade na diversidade. Fracassaram Ábalos e Aranda quando recomendavam a Carlos III a reforma do Império para assim proteger a subsistência do vínculo político na base de uma comunidade de interesses: comércio, nação, mercados, economia política e equilíbrio natural. Agora, povos livres, dotados de uma profunda vocação democrática e no pleno exercício da sua soberania tomaram esta agenda, de resto global, para torná-la matéria de debate no seio das Cimeiras de Chefes de Estado e de governo, sublinhando a vigência e o peso geopolítico da região.

Jorge Alberto Lozoya
Secretário de Cooperação Ibero-Americana

Uno de los empeños de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana ha sido la producción editorial. En el convencimiento de que la consolidación de nuestra comunidad pasa por la comunicación pública, en el año 2000 iniciamos la colección *Prisma* de ensayo y pensamiento con la intención de poner en la agenda pública el debate sobre lo iberoamericano.

En ese espíritu acogimos con entusiasmo la idea de empezar una serie de actividades para conmemorar los doscientos años de las independencias de los países iberoamericanos, entre ellas la publicación de este *Prisma Histórico*. Parecía ser el momento idóneo no solamente para reflexionar sobre el surgimiento de las nuevas naciones iberoamericanas, sino también para analizar desde una perspectiva de futuro esa segunda modernidad, proponiendo nuevos enfoques sobre la cuestión independentista.

Volver al pasado aquí no es más que refundar los lazos que nos unen, validar nuestra vocación de futuro y con ello cimentar la unidad en la diversidad. Fracasaron Ábalos y Aranda cuando recomendaban a Carlos III reformar el imperio y con ello proteger la subsistencia del vínculo político sobre la base de una comunidad de intereses: comercio, nación, mercados, economía política y equilibrio natural. Ahora, pueblos libres dotados de una profunda vocación democrática y en pleno ejercicio de su soberanía han recogido esta agenda, por cierto global, para convertirla en materia de debate en el seno de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, subrayando la vigencia y el peso geopolítico de la región.

Jorge Alberto Lozoya
Secretario de Cooperación Iberoamericana

Introducción

MANUEL LUCENA GIRALDO

I

No existen en los anales de los imperios que en el mundo han sido críticas tan feroces, contundentes y reiteradas como las sufridas por el imperio español, surgido por un afortunado golpe del destino en 1492 y enterrado en 1898 con el hálito de un enfermo terminal de la historia. La comparación con otros casos explica, siquiera en parte, esta circunstancia. Frente a la contundencia obsesiva de Portugal, una nación de navegantes que liquidó con rapidez su reconquista medieval y se proyectó hacia el horizonte atlántico, la ambición del primer imperio británico, fabricado a golpe de piratería y comercio, el fanatismo pragmático holandés, o el deseo de reproducir su mundo de partida que mostraron los franceses, en el caso español lo que destacó fue el peso de la carga providencial infligida por Dios, el castigo representado por la desgraciada fortuna de tener que gobernar el mundo¹.

Quizás ese cansancio de imperio fue sólo una máscara, una actitud provocadora y huidiza ante los deberes del mundo que, si por una parte alumbró el tiempo barroco, con su fervor delirante hacia las formas, por otra enmascaró el asombro producido por el encuentro del Nuevo Mundo, con su naturaleza distante e imposible de dominar y sus gentes ingenuas o irreductibles, extraviadas en alguna resaca bíblica del tronco general del género humano². Existe, por otra parte, una pose premeditada en esa pretensión de encantamiento atribuida a América, que conlleva una fantasía utopista sobre sus infinitas posibilidades nunca realizadas,

una calidad literaria antigua y nefasta que mezcla lo real y lo ficticio en una bebida antes llamada crónica de Indias y hoy realismo mágico, con el mismo producto final, una resaca incivil y licenciosa, ajena a los deberes tanto del antiguo vasallaje como de la moderna ciudadanía³.

Al fin, quienes ponen el pie en el siglo XVI en lo que luego se llamará América y emprenden su conquista y colonización hacen preguntas en todas direcciones y esbozan analogías ante lo que ven, para levantar poco a poco un sistema de conocimiento, refractario a las autoridades antiguas y creyente sólo en el valor de lo empírico y verificable. Si estos naturales tienen dioses, aquellos adoran a las piedras y las plantas. Algunos dominan ciudades como las de Europa y Asia, y conocen el rumbo de los astros. Sus plazas son mayores que las de Roma y Constantinopla, y sus templos recuerdan las mezquitas de oriente⁴. Los habitantes de la selva, quien sabe si dotados de alma y entendimiento humano, desconocen en cambio la misma idea de autoridad, y aún ignoran la de propiedad, por lo que resultan «incapaces de reducción» e inferiores por principio⁵.

Semejante crisis de los conceptos establecidos acaba por alumbrar un nuevo sistema de conocimiento, la moderna ciencia occidental, una gigantesca herramienta de manejo de la realidad que absorbe datos, los recodifica e inventa métodos de representación cartográfica, nomenclatura botánica o zoológica, diccionarios y enciclopedias en los que todo lo que existe está escrito, pues nada vive al margen de las palabras⁶.

II

En otro orden de cosas, la relación de los europeos con los hombres y la naturaleza de América supuso la construcción de una imagen de superioridad etnocéntrica, así como de un artificio, que implicó la posibilidad de organizar el tiempo y el espacio a la manera occidental, de «civilizar» el orbe⁷. Para los españoles, la necesidad de definir narrativas historiográficas que explicaran el presente en términos de gloria y redención conllevó una visión del pasado que valoró multitud de virtudes y

hazañas del tiempo indígena, para desembocar, obviamente, en el legítimo señorío del rey católico. Por decirlo de otro modo, la historia y la cronística oficiales esbozaron una genealogía que garantizó la legalidad del dominio, tan discutido en sus señas de identidad por clérigos y juristas como Bartolomé de Las Casas o Francisco de Vitoria, y fuera de ella por los numerosos enemigos de los monarcas. El objetivo era enlazar la legitimidad de los viejos y los nuevos poderes, mostrar la legalidad del poder de los reyes, primero Austrias y más tarde Borbones, gracias a la supuesta transmisión de su potestad realizada en ellos por los antiguos señores naturales aztecas o incas. Había que escribir una historia en la cual Moctezuma y Atahualpa donaban su cetro al rey de las Españas, que habría heredado así con total justicia su título de rey de las Indias, para mejor provecho de los beneméritos de la tierra, los poderosos criollos americanos⁸.

Las muestras de esta tensión genealógica recorrieron el mundo hispánico desde el descubrimiento hasta la independencia⁹. Mientras el Real Palacio madrileño incluyó en su programa decorativo alusiones a Atahualpa junto a otras dedicadas a los reyes de Castilla, Aragón y Navarra, los descendientes de los conquistadores esbozaron historias familiares a ambas orillas del Atlántico y mantuvieron, con muy buen sentido, la existencia de una constitución común. Ésta se habría expresado en tiempo de los Austrias por un sistema de gobierno integrador de lo local, basado en el pacto permanente y constructor de una legalidad derivada de la circunstancia personal, el estamento y la etnicidad. En este contexto, la denostada frase «se acata, pero no se cumple», en referencia a las leyes y preceptos reales recibidos pero imposibles de aplicar en aras de la conservación de la república, distaría de mostrar únicamente la actitud levantisca y refractaria de los españoles americanos, ya que también expresaría su voluntad de obediencia y su decisión de conservar para ellos y sus descendientes el dominio de la tierra, de mantener el orden lógico del mundo frente al caos y la anarquía implícita en la introducción de alguna odiada novedad, peligrosa por definición¹⁰.

Todo se construye pues en la América española de los siglos XVI y XVII alrededor de una constitución, un estatuto, o como dice el

Diccionario de la Real Academia en su primera edición, de 1729, unas «reglas que se hacen y forman para el buen gobierno y dirección de alguna república o comunidad»¹¹. Esta constitución se expresa en un pacto entre el rey y sus súbditos, a los que protege de toda contingencia, en la medida en que expresa en realidades terrenales la voluntad de gobierno de Dios y la adscripción de un individuo a un grupo social, estamento o linaje¹². Fuera de ella se presume que no existe identidad, pero la constitución del imperio de consenso, como ha definido John Lynch la institucionalidad española en América durante esta etapa, fundadora de un «estado criollo», resulta tan laxa y tan firme a la vez que incorpora multitud de circunstancias intermedias¹³. Es obvio que subsisten unos márgenes donde el pacto no es posible, pero también hay estructuras que extienden el dominio del monarca y le permiten llegar hasta espacios insospechados. Parlamentos generales, paces y tratados como los firmados con tocagües, araucanos, chiriguano, yaquis, comanches o apaches en el Río de la Plata, Nueva España, Florida o Chile, que incluyeron en este caso hasta el establecimiento en Santiago de «caciques embajadores permanentes», expresan lo fluido de esta realidad institucional, bien presente también en la frontera abierta de los palenques, cimarrones y cumbes, el mundo afroamericano que despuntaba¹⁴.

III

Como hemos señalado, el gobierno de la América española se fundamenta hasta mediados del siglo XVIII en una constitución tradicional, ajena a la moderna concepción de novedad, y manifiesta en el ejercicio de un consenso permanente. Desde mediados del siglo XVIII esta realidad se transforma a través de las reformas borbónicas, que pretenden poner al día unas estructuras políticas y administrativas que habían cambiado poco desde el siglo XVI¹⁵.

Los primeros indicios de transformación se vincularon a la firma del tratado de Madrid en 1750, que fijó los límites de las posesiones de España y Portugal. Su puesta en práctica constituyó un primer paso en

la introducción de políticas *modernas*, orientadas a la rentabilización de los espacios coloniales, la búsqueda de nuevos recursos naturales, la integración de grupos marginales y el control de poderes intermedios, como las oligarquías locales o los misioneros. El segundo paso fue la organización de los correos marítimos y el establecimiento de la Intendencia de Hacienda y Guerra de Cuba en 1764, a fin de establecer nuevas condiciones de control y seguridad en el Caribe español. Sin embargo, el hallazgo de una fórmula eficaz para el gobierno de la América española se concretó con el nombramiento de José de Gálvez como visitador de la Nueva España en 1766. Éste fue abordando en sucesivas etapas la reorganización fiscal y defensiva del virreinato, así como la contención de los aparatos de poder local. Al tiempo que afrontaba una gran reforma militar, con la profesionalización del ejército y el establecimiento de milicias provinciales, Gálvez reestructuró la administración de Hacienda, extendió la tributación, promovió la ocupación fronteriza y tomó parte destacada en la expulsión de los jesuitas¹⁶.

En 1777, ya convertido en omnipresente ministro de Indias, inició el siguiente paso en la extensión de las reformas. El nuevo imperio, el del control, se implantaría mediante la intervención expeditiva de funcionarios incorruptibles y dotados de amplísimos poderes. Así, los elegidos para realizar en Suramérica una reforma a imagen y semejanza de la que él había efectuado en la Nueva España fueron tres fiscales, burócratas fieles y profesionales, ajenos a los intereses locales y de un inquebrantable regalismo. José de Areche, fiscal de la audiencia de México, fue destinado al Perú; José García de León Pizarro, de la audiencia de Sevilla, se ocuparía de Quito; Francisco Gutiérrez de Piñeres, fiscal de Cádiz, iría al Nuevo Reino de Granada. La ofensiva reformista se completó con el envío de Pedro de Ceballos como primer virrey al Río de la Plata y de José de Ábalos a la recién fundada intendencia de Venezuela.

Aunque las revoluciones y motines que consiguieron levantar a lo largo y ancho del mundo andino y aún más allá los visitadores de Gálvez, las más importantes del período colonial, son sobradamente conocidas, consideramos interesante apuntar que el radicalismo de las fórmulas políticas que emplearon, brutalmente antitradicionales y anticriollas, fue

una de las causas de su fracaso¹⁷. Al mismo tiempo, resulta clarificador estudiar el tipo de respuestas que utilizaron los vasallos americanos de Carlos III para defenderse de las sacrílegas novedades. Porque entre la orden y el logro del consenso, en América como en España, había un abismo mayor que el Atlántico, y es evidente que el uso de un discurso *innovador* por los reformistas en un contexto social acostumbrado al pactismo, con su lenguaje de significados múltiples, expresado sobre todo en la riqueza casuística del derecho indiano, constituyó un grave error político. A fin de cuentas, la existencia de una brecha cada vez mayor entre España y sus Indias era patente para quien estuviera dispuesto a encontrarla. Cabe recordar al respecto el asombro que manifestaron a mediados de siglo los eminentes marinos científicos Jorge Juan y Antonio de Ulloa, cuando observaron que para las gentes de Cartagena de Indias hacer contrabando era tan solo «comer y dejar comer»¹⁸.

Aunque el escrito más característico del reformismo borbónico, el *Reglamento de Comercio Libre y Protegido* de 1778, justificó su existencia en el «restablecimiento de la agricultura, la industria y la población a su antiguo vigor», los visitadores Areche, Gutiérrez de Piñeres y García de León Pizarro llegaron a América a lograr la restauración del antiguo poderío español mediante un «nuevo establecimiento», un programa político fundamentado en dramáticos cambios. Sus señas de identidad iniciales fueron claras. Areche logró la deposición del virrey Guirior (que había rechazado sus proyectos), reajustó la alcabala al 6%, la impuso a los géneros peruanos, ordenó pagar el quinto de vajilla, depuso funcionarios incompetentes, sustituyó el sistema de consorcio de mineros por el de contratista único en Huancavelica, estableció la aduana de Arequipa e hizo censar a los cholos, lo que sirvió para gravarles con un tributo gracioso destinado a financiar la guerra con Gran Bretaña. Gutiérrez de Piñeres también se enfrentó al virrey Flores, que se opuso a las novedades, pero partió a Cartagena con la excusa de dirigir la defensa del territorio y, suponemos, evitarse la reacción furibunda del *gentío* de un reino que conocía demasiado bien. Además, estableció el estanco del tabaco, prohibió su cultivo en algunas zonas, impuso la renta de naipes

y aguardiente, organizó la dirección de rentas, abrió las aduanas de Santa Fe de Bogotá y Cartagena, y el 12 de octubre de 1780, aniversario del descubrimiento de América, publicó la instrucción de nuevos gravámenes, que subió dos reales la libra de tabaco y la azumbre del aguardiente, «puso pecho hasta del hilo y huevos». García de León Pizarro, finalmente, estableció el estanco del tabaco, restauró el del aguardiente y los naipes, reestructuró la aduana eliminando a los asentistas y regularizó el cobro de alcabalas y la renta de la pólvora.

Hasta 1781, las medidas de los reformistas produjeron reacciones variadas. En 1780, hubo revoluciones en Arequipa, La Paz y Cochabamba y se abortó un intento en Cusco. Pero el 4 de noviembre de aquel año, día del cumpleaños de Carlos III, comenzó la gran revolución, la de Túpac Amaru, que acabó cinco meses después¹⁹. Tras ella, vinieron las revueltas de Oruro y Túpac Catari, que se había autoadjudicado el cargo de recaudador de tributos reales. En Quito, acaecieron motines ya en 1777 y en 1780 estallaron revueltas contra el aumento de gravámenes en Ambato, Quizapincha, Pillaro, Baños, Patate, Izamba, Pasa y Santa Rosa. Finalmente, en la Nueva Granada, la violenta conmoción comunera de El Socorro llegó a las puertas de Santa Fe de Bogotá, pero su influencia se extendió hasta Mérida y La Grita, en Venezuela.

Se trató de movimientos rurales y urbanos, de tierra fría y caliente, en los que participaron mestizos, blancos, indígenas y miembros de castas, pero hubo un elemento que los unió por encima de su heterogeneidad y lo disperso de sus objetivos políticos: el uso de un lenguaje tradicional, asentado en la práctica política bicentenaria del gobierno español en América. Por ello, resulta muy discutible su habitual tipificación como movimientos preindependentistas. De hecho, el grito «Viva el rey y abajo el mal gobierno», utilizado de modo general, funcionó en todos ellos como un artificio de legitimidad que salvaba la figura real y garantizaba algo tan fundamental en una movilización social del Antiguo Régimen como la idea de conservación. Igualmente importante fue la cuestión de los títulos reales. A pesar de la existencia de un discutido bando de coronación de José Gabriel Túpac Amaru, que se habría apoyado en la rancia tradición de los Austrias, al titularse «Don José I, por la gracia de Dios

Inca del Perú, Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires y continentes de estos Mares del Sur, duque de la Superlativa, señor de los Césares y Amazonas [y] comisionario distribuidor de la piedad divina» lo cierto es que el *rebeldé* reconoció al monarca como rey y señor natural y ordenó pagarle el tributo y el quinto²⁰.

La pervivencia de una tradición constitucional de mediación, violentada por la irrupción reformista contra un orden inmemorial, aparece por doquier. Si los arequipeños gritan «Quinto, reparto y aduanas, sólo queremos quitar, mas las reales alcabalas no repugnamos pagar», los de La Plata exclaman: «Muera tanto mal gobierno, y viva nuestro monarca [...] y mueran como merecen los que a la justicia faltan». El extrañamiento de los agentes reformistas es una petición común, ya que constituyen para la América española una plaga de dimensiones bíblicas: «Salga el cautivo pueblo del poder del faraón. Viva nuestra santa fe católica, viva nuestro católico rey de España y mueran las nerónicas crueldades de nuestras procuradas esclavitudes», terminan una carta los capitanes comuneros de Nueva Granada²¹. «Muera tanto ladrón como aquí se nos mete, sirviendo de soplones y alcahuetes del visitador Areche, que tiene ya el reino en escabeche», dicen los peruanos. Estancos, aduanas, repartos, impuestos, padrones, quintos, ésas son las palabras de la novedad que conmueve a las sociedades americanas, fieles todavía a una tradición que separaba el tipo de gobierno del poder simbólico de quien lo encarnaba²².

IV

Sojuzgados los motines y las revoluciones antirreformistas, la firma de la paz de París en 1783 fue vista como un hito decisivo en la aplicación de las reformas borbónicas, porque abrió una coyuntura que podría asegurar sus efectos más duraderos. Hay que indicar, sin embargo, que las tremendas reacciones americanas a algunos de sus diseños impusieron un tiempo de reflexión política, que dio paso a una etapa de moderación y búsqueda del equilibrio perdido. Así, desde 1787, fallecido José de Gálvez y cercana la muerte de Carlos III, entraron en su

último período de aplicación, que se prolongó hasta la crisis de 1792 y el comienzo del régimen de despotismo ministerial encabezado por Manuel Godoy²³.

Una real orden comunicada al Consulado de Sevilla por el ministro de Marina e Indias Antonio Valdés en octubre de 1787 pidió información por los resultados de la aplicación del libre comercio en su distrito. La respuesta no dejó lugar a dudas: desde el año anterior, el volumen del comercio decaía. La recesión económica, con saturación de mercados, falta de operaciones, precios declinantes y escasez de plata era casi general. La oleada especulativa traída por el desarrollo del libre comercio había producido una crisis financiera en la península, mientras en América se observaba con preocupación el «vaciamiento» de numerario por lo agresivo del comercio peninsular y se criticaba la ambición desmedida de los nuevos traficantes, que junto a los contrabandistas habían saturado los mercados coloniales²⁴.

Ante semejante diagnóstico, la respuesta de las autoridades imperiales, lejos de constituir la reacción conservadora que han pretendido algunos autores, constituyó una inteligente adaptación a las circunstancias e implicó en alguna medida el regreso a los viejos y eficaces mecanismos del pacto colonial. La Corona reformista y sus ministros, que habían hecho frente a sublevaciones, revueltas y revoluciones, pidieron una tregua a sus opositores para ganar tiempo, y hacer frente a las quejas sobre los impuestos excesivos, el desgobierno y el nepotismo. De acuerdo con un estado de opinión extendido entre los más importantes servidores de la monarquía, la modificación constitucional que había implicado el asalto reformista sobre América, con su impronta anticriolla, ponía en peligro la misma existencia de la monarquía, porque había socavado la *sujeción* de sus provincias y vasallos americanos. Era imprescindible, por tanto, introducir novedades que articularan un sentimiento de comunidad nacional más acorde con los tiempos, recuperar mediante el espíritu de pacto una relación constitucional deteriorada.

Las iniciativas del último reformismo, impulsado sobre todo por el conde de Floridablanca y el bailío Antonio Valdés, tuvieron como objetivo sellar las grietas de un imperio que se perdía. Todo parece desprender la

fundamentación de un nuevo *equilibrio* –la palabra clave del momento– interpretable como la renuncia al modelo político reciente. A partir de 1789, medidas como la ampliación del comercio libre a nuevos espacios –Venezuela, la Nueva España–, la liberalización de la trata de esclavos, la concesión de nuevos consulados en América –Caracas, Cartagena, Buenos Aires, La Habana, Veracruz y Santiago de Chile– o la búsqueda de información para disponer de una auténtica enciclopedia de los dominios españoles con la organización de la expedición Malaspina constituyeron pasos dirigidos a mostrar un nuevo estilo de gobernar, que evitara lo que ya se suponía una cercana catástrofe.

Es posible que los diez *Axiomas políticos sobre la América*, escritos por el célebre navegante entre 1788 y 1789 como hipótesis de trabajo a experimentar en su viaje, constituyan el escrito más paradigmático del momento. La monarquía es para él un objeto de estudio a la moderna, de «análisis e investigación». El resultado debe ser el hallazgo de principios simples e inmutables. Con el objeto de lograr la felicidad pública, la unión de moral y economía, de *virtus* y capacidad productiva, se hace necesario recuperar el equilibrio natural pervertido por el legado de una historia imperial distinta a la de otras monarquías europeas, un imperio en que la sujeción no se ha basado en la comunidad de intereses productivos, sino en el espíritu de conquista. En tales condiciones, la conservación de América, señala Malaspina, «es mas bien efecto del sistema religioso que del militar y político»²⁵. Por otra parte, los fines de españoles americanos, peninsulares e indígenas son opuestos, y el sistema del comercio, dirigido a competir por «el cebo envenenado de la plata», convierte a América en un manantial de desventuras para España, porque no es lo mismo la riqueza que el dinero, la posesión de plata que la prosperidad nacional²⁶. De esta manera, queda formulado un nuevo horizonte político, y el reformismo borbónico, con su visión de un imperio territorial, burocrático y centralizado, es sobrepasado en el diseño de un modelo que sólo ve posible la subsistencia del vínculo político sobre la base de la comunidad de intereses: comercio, nación, mercados, economía política, equilibrio natural son las palabras que la expresan, las palabras que se conjugarán sin descanso, en América como en España, a partir de 1810.

A la luz de lo anteriormente expuesto, resulta claro que la alquimia política de las reformas borbónicas dio lugar a un amplio cuerpo normativo y de reflexión política, heredero del viejo arbitrista, en el que hubo multitud de voces españolas y americanas, favorables y opuestas, a ambas orillas del Atlántico. Sin duda entre las más singulares destacan las de aquellos que, con una libertad de pensamiento fuera de toda duda, expusieron sus puntos de vista sobre la constitución imperial, y postularon con atrevimiento una reforma a partir de sus propias tradiciones, particularistas y consensuales.

La representación del ya mencionado José de Ábalos, primer intendente de Venezuela, pronosticando a Carlos III la independencia de la América española y sugiriéndole la creación de varias monarquías para prevenir tan grave mal fue escrita en 1781, y refleja bien la tensión resultante de los movimientos antirreformistas, pero tiene mayores alcances²⁷. Ábalos, natural de La Mancha, contaba con una meritoria carrera al servicio de la monarquía en el delicado campo hacendístico y fiscal. Dotado de una gran capacidad organizativa y famoso por su rígida disciplina en el trabajo, había estado destinado en Cuba como oficial mayor de contaduría. El 15 de julio de 1769, en lo que constituyó a todas luces un ascenso, fue nombrado contador mayor de la provincia de Venezuela. Tras tomar posesión ante el gobernador y capitán general José Solano y Bote, hizo frente a los «defectos y vicios» en los negocios públicos que eran para él la causa del atraso económico general, y formuló un plan de 66 artículos con novedades administrativas dirigidas a aumentar las rentas reales mediante la introducción de nuevos impuestos, estancos y gravámenes. Ello le valió un fuerte enfrentamiento con el gobernador José Carlos de Agüero, un militar severo y remiso a los cambios repentinos²⁸.

A fines de 1774 Ábalos, cuya imagen de recto funcionario se había consolidado en la corte, retornó a España. Tras rechazar un nombramiento como contador mayor de Chile, fue designado intendente de Palencia, pero en 1776 la orden de hacerse cargo de la nueva intendencia de ejército y real hacienda de Venezuela, con honores de mariscal de campo y un



FUNDACION MAPFRE TAVERA



SECRETARÍA DE COOPERACIÓN
IBEROAMERICANA

SECRETARIA DE COOPERACAO
IBERO-AMERICANA